

**ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA
LICITACION PÚBLICA LO-08-RE-002-2025**

**OBJETO: PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VIAL ESTRATÉGICO QUE COMUNICA LOS
MUNICIPIOS DE TAME Y PUERTO RONDÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

En la Ciudad de Arauca, a los 31 días del mes de octubre de 2025, a las 10:00am, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.1.2., del Decreto 1082 de 2015, se realiza la Audiencia de adjudicación, prevista en el cronograma del proceso de licitación pública No. **LO-08-RE-002-2025**, presidida por la Gerente de Contratación **LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN** en uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca. <https://meet.google.com/zju-idoc-xja>

Se solicitó a los presentes la autorización para la grabación de la audiencia.

Al recinto en mención se hicieron presentes:

Por el Departamento de Arauca:

- **LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN**, Gerente de Contratación.
- **ANGÉLICA MARÍA HERRERA ÁLVAREZ**, profesional de apoyo contratada - miembro comité evaluador de los aspectos jurídicos
- **ERIKA TATIANA ZAPATA LOPEZ**, profesional de apoyo contratada - miembro comité evaluador de los aspectos financieros.
- **EVERYN DARIANA MANOSALVA ZOCADAGUI**, Secretaria de Infraestructura Física Departamental miembro del comité evaluador aspectos técnicos y criterios de ponderación.

Por parte de personal externo:

- **CRISTIAN CAMILO NIÑO FONSECA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.775.561 expedida en Arauca, T-P 236931 del C. S. de la J., apoderado del CONSORCIO RUTA ARAUCANA con poder otorgado y allegado vía mensajes del proceso.
- **GLORIA PATRICIA MARTÍNEZ ALVAREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 63397289 expedida en Málaga, T-P- 142166 del C. S de la J., apoderada del CONSORCIO VIAL DEL LLANO con poder otorgado y allegado vía mensajes del proceso.
- **JACKSON JAVIER CÁCERES SIERRA** identificada con cédula de ciudadanía No. 74379270 expedida en Duitama, T-P 150750 del C. S. de la J, apoderado del CONSORCIO VIAL TPR 2025 con poder otorgado y allegado vía mensajes del proceso.
- **DOMINGO RAMÓN LÓPEZ GÓMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1152684530 representante legal del CONSORCIO VIAL DEL LLANO.
- **YEINY GOMEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1091653386 parte del equipo del CONSORCIO VIAL DEL LLANO.
- **SEIDY GARCÍA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1090448928 ciudadana asistente.
- **MARIELA HERRERA SALON** identificada con cédula de ciudadanía No.45481427 de Cartagena, Secretaria de la VEEDURÍA NACIONAL NO A LA CORRUPCIÓN

Se da inicio a la audiencia y se procede a dar lectura del orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la Audiencia de adjudicación y/o declaratoria de desierta a cargo de **LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN** en su calidad de Gerente de Contratación.
2. Verificación de la asistencia, así como la capacidad para actuar de los asistentes.
3. Lectura de las reglas de intervención para los proponentes.
4. Intervención de los proponentes, para la presentación de observaciones al informe de evaluación definitivo.

5. Respuesta de la Entidad a las solicitudes hechas en las respectivas intervenciones.
6. Apertura del sobre No. 2 de los proponentes habilitados.
7. Revisión de la oferta económica por parte del integrante del comité evaluador de los aspectos técnicos y traslado del mismo a los proponentes habilitados.
8. Intervención de los oferentes habilitados frente a la revisión realizada por la entidad a la oferta económica.
9. Respuesta de la Entidad a las observaciones presentadas a la propuesta económica y verificación final de la misma.
10. Recomendación del comité evaluador.
11. Orden de elegibilidad.
12. Adjudicación o declaratoria de desierta: transcripción literal de la parte resolutive de la minuta de resolución de adjudicación.
13. Cierre, elaboración, lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA A CARGO DE LA GERENTE DE CONTRATACIÓN.

La Gerente de Contratación **LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN**, declara formalmente instalada la Audiencia.

2. VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA, ASÍ COMO LA CAPACIDAD PARA ACTUAR DE LOS ASISTENTES.

Por la Gobernación de Arauca:

- **LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN**, Gerente de Contratación.
- **ANGÉLICA MARÍA HERRERA ÁLVAREZ**, profesional de apoyo contratada - miembro comité evaluador de los aspectos jurídicos
- **ERIKA TATIANA ZAPATA LOPEZ**, profesional de apoyo contratada - miembro comité evaluador de los aspectos financieros.
- **EVERYN DARIANA MANOSALVA ZOCADAGUI**, secretaria de Infraestructura Física Departamental miembro del comité evaluador aspectos técnicos y criterios de ponderación.

Personal externo:

- **CRISTIAN CAMILO NIÑO FONSECA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.775.561 expedida en Arauca, T-P 236931 del C. S. de la J., apoderado del CONSORCIO RUTA ARAUCANA con poder otorgado y allegado vía mensajes del proceso.
- **GLORIA PATRICIA MARTÍNEZ ALVAREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 63397289 expedida en Málaga, T-P- 142166 del C. S de la J., apoderada del CONSORCIO VIAL DEL LLANO con poder otorgado y allegado vía mensajes del proceso.
- **JACKSON JAVIER CÁCERES SIERRA** identificada con cédula de ciudadanía No. 74379270 expedida en Duitama, T-P 150750 del C. S. de la J, apoderado del CONSORCIO VIAL TPR 2025 con poder otorgado y allegado vía mensajes del proceso.
- **DOMINGO RAMÓN LÓPEZ GÓMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1152684530 representante legal del CONSORCIO VIAL DEL LLANO.
- **YEINY GOMEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1091653386 parte del equipo del CONSORCIO VIAL DEL LLANO.
- **SEIDY GARCÍA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1090448928 ciudadana asistente.
- **MARIELA HERRERA SALON** identificada con cédula de ciudadanía No.45481427 de Cartagena, Secretaria de la VEEDURÍA NACIONAL NO A LA CORRUPCIÓN
- **ARNULFO MOLINA POLO**, Director VEEDURÍA NACIONAL NO A LA CORRUPCIÓN.

3. LECTURA DE LAS REGLAS DE INTERVENCIÓN PARA LOS PROPONENTES

- ✓ Las intervenciones se realizarán por un único delegado por cada proponente, quien tendrá un término no mayor a cinco (05) minutos para la respectiva intervención.
- ✓ Los intervinientes que estén asistiendo a través de medios electrónicos, durante todo el trámite de la audiencia los participantes deberán mantener la Cámara de Video prendida.
- ✓ Deberán observar una conducta respetuosa hacia los funcionarios de la Entidad y los demás participantes de la misma, así como harán su intervención previa autorización de la Entidad.
- ✓ Quien presida la audiencia podrá tomar las medidas pertinentes para preservar el orden del día y correcto desarrollo de la audiencia, pudiendo excluir de ella a quien con su comportamiento altere el normal desarrollo, así como estará facultado para suspender la diligencia en caso de considerarlo pertinente.

4. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES, PARA QUE LOS PROPONENTES PRESENTEN OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN.

Se informa a los proponentes el estado actual de las ofertas presentadas por los proponentes conforme el pronunciamiento emitido por el comité evaluador, el cual es el siguiente:

NOMBRE DEL OFERENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CONCEPTO FINAL
PROponente 1. CONSORCIO CAMINOS DEL LLANO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
PROponente 2. CONSORCIO VIAL DEL LLANO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
PROponente 3. CONSORCIO VIAL TPR 2025	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
PROponente 4. CONSORCIO RUTA ARAUCANA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

Se cede el uso de la palabra al personal presente y conectado en plataforma meet para que realicen las respectivas observaciones o comentarios a que hubiere lugar en la cual se establece lo siguiente:

- CRISTIAN CAMILO NIÑO FONSECA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.775.561 expedida en Arauca, T-P 236931 del C. S. de la J., apoderado del CONSORCIO RUTA ARAUCANA, manifiesta no tener intervención alguna.
- GLORIA PATRICIA MARTÍNEZ ALVAREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 63397289 expedida en Málaga, T-P- 142166 del C. S de la J., apoderada del CONSORCIO VIAL DEL LLANO manifiesta no tener intervención alguna.
- JACKSON JAVIER CÁCERES SIERRA identificada con cédula de ciudadanía No. 74379270 expedida en Duitama, T-P 150750 del C. S. de la J, apoderado del CONSORCIO VIAL TPR 2025 manifiesta no tener intervención alguna.
- MARIELA HERRERA SALON identificada con cédula de ciudadanía No.45481427 de Cartagena, Secretaria de la VEEDURÍA NACIONAL NO A LA CORRUPCIÓN manifiesta no tener intervención alguna.

6. APERTURA DEL SOBRE NO. 2 DE LOS PROPONENTES HABILITADOS.

Siendo las 10:18 de la mañana, se procede a hacer apertura del sobre No. 2 de los proponentes habilitados, a través de la plataforma SECOP II, para lo cual la entidad procederá a compartir pantalla mientras se surte dicho trámite. Las ofertas económicas fueron aperturadas y publicadas en plataforma Secop II a las 10:23AM

PROponentES HABILITADOS
PROponente 1. CONSORCIO CAMINOS DEL LLANO



PROPONENTE 2. CONSORCIO VIAL DEL LLANO

PROPONENTE 3. CONSORCIO VIAL TPR 2025

PROPONENTE 4. CONSORCIO RUTA ARAUCANA

7. REVISIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA POR PARTE DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ EVALUADOR DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y TRASLADO DEL MISMO A LOS PROPONENTES HABILITADOS

Se corre traslado a la ingeniera EVERYN DARIANA MANOSALVA ZOCADAGUI, Secretaria de Infraestructura Física Departamental - miembro del comité evaluador de los aspectos técnicos, para la verificación íntegra de la oferta económica. Igualmente, se le solicita que indique el tiempo que considere necesario para la suspensión de la audiencia, mientras se surte dicho análisis.

La ing EVERYN DARIANA MANOSALVA ZOCADAGUI requiere la suspensión de la diligencia por un término prudencia para proceder a realizar el respectivo informe de verificación y, por ende, requiere que la misma sea suspendida hasta las 02:00 de la tarde del presente día.

Siendo las 10:30 de la mañana se suspende la presente, informando a los presentes que el link de conexión será publicado en el panel de mensajes.

Link de conexión fue debidamente publicado en el área de mensajes del presente proceso de selección <https://meet.google.com/qou-nvow-yrq>

Siendo las 02:00 de la tarde, se reanuda la presente diligencia, dando continuidad a la audiencia de adjudicación del proceso de la referencia.

Por lo anterior, se cede el uso de la palabra a la Ing. EVERYN DARIANA MANOSALVA ZOCADAGUI, secretaria de Infraestructura Física Departamental - miembro del comité evaluador aspectos técnicos, para que manifieste lo pertinente frente a la revisión de las ofertas económicas quien manifiesta lo siguiente:

"Informe de verificación:

Verificadas las ofertas económicas de los proponentes habilitados se concluye que las mismas no se realizan correcciones aritméticas según como se establece a continuación:

- Las operaciones aritméticas a que haya lugar en las propuestas económicas cuando exista un error que rugja de un calculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada*
- El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a .5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a .5 se aproximará por defecto al número entero.*

Adicionalmente ninguna de las ofertas económicas se encuentra inmersa en un precio artificialmente bajo, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA
PROPONENTE 1. CONSORCIO CAMINOS DEL LLANO	45.017.730.838 COP
PROPONENTE 2. CONSORCIO VIAL DEL LLANO	44.985.417.155 COP
PROPONENTE 3. CONSORCIO VIAL TPR 2025	44.961.316.961 COP
PROPONENTE 4. CONSORCIO RUTA ARAUCANA	45.033.660.904 COP

En ese orden de ideas, las ofertas se encuentran acordes a lo establecido en el documento base. Igualmente, el valor ofertado no supera el valor ofrecido por la entidad y coincide con el diligenciado en Secop II.

Por lo anterior, conforme se establece en el documento base en el numeral 4.1.4., Determinación del método para la ponderación de la propuesta económica, se procede a suspender la audiencia hasta las 04:00pm, una vez sea publicada la Tasa de cambio representativa del mercado TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia en su sitio web, con el fin de tomar los centavos y proceder a seleccionar y dar aplicabilidad a cada uno de los métodos de ponderación allí establecidos”.

Así las cosas, nos acogemos a la solicitud de la ingeniera Everyn Dariana Manosalva miembro del comité evaluador de los aspectos técnicos, y la presente diligencia será retomada a las 04:00 de la tarde atendiendo la necesidad de esperar la publicación de la TRM para poder dar continuidad a la adjudicación del presente proceso.

Siendo las 02:05 de la tarde se suspende la presente audiencia nuevamente, informando a los presentes que el link de conexión será publicado en el panel de mensajes.

Link de conexión fue debidamente publicado en el área de mensajes del presente proceso de selección <https://meet.google.com/duv-xtjt-rga>

Siendo las 04:00 de la tarde se reanuda la presente diligencia, dando continuidad a la audiencia de adjudicación del proceso de la referencia.

Por lo anterior, se cede el uso de la palabra a la Ing. EVERYN DARIANA MANOSALVA ZOCADAGUI, secretaria de Infraestructura Física Departamental - miembro del comité evaluador aspectos técnicos, para que manifieste lo pertinente frente a determinación del método de ponderación de las ofertas económicas quien manifiesta:

“Por parte de la suscrita fue verificada en la página web y no ha sido publicada la tasa de cambio representativa del mercado TRM, situación por la cual no ha sido posible tomar los centavos para proceder a seleccionar y dar aplicabilidad a cada uno de los métodos de ponderación allí establecidos”.

La Gerente Técnica de Contratación informa a los proponentes que atendiendo la agenda interna de la Administración Departamental no es posible suspender y reanudar la audiencia cada media hora en espera de la publicación de la TRM, por lo anterior, la presente diligencia será suspendida hasta el día martes 06 de noviembre de 2025, a las 10:00 de la mañana.

GLORIA PATRICIA MARTÍNEZ ALVAREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 63397289 expedida en Málaga, T-P- 142166 del C. S de la J., apoderada del CONSORCIO VIAL DEL LLANO solicita que la diligencia no sea suspendida hasta que no sea publicada la TRM en espera de poder realizar el día de hoy la verificación de las ofertas económicas y se pueda realizar la adjudicación. Igualmente, manifiesta que la entidad debe prever todo el día para realizar la adjudicación.

CRISTIAN CAMILO NIÑO FONSECA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.775.561 expedida en Arauca, T-P 236931 del C. S. de la J., apoderado del CONSORCIO RUTA ARAUCANA, solicita a la Administración Departamental se pueda reanudar el día de hoy la presente diligencia en la cual se pueda leer el orden de elegibilidad.

Atendiendo la solicitud, la Administración informa que atendiendo la agenda interna de la Gerencia de Contratación no es posible continuar el día de hoy la presente diligencia. Igualmente, se pone de presente que esta entidad no tenía agendado todo el día para llevar a cabo la presente diligencia, dado que la misma adelanta más procesos y gestiones contractuales. Respetando la directriz emitida por la entidad, la presente diligencia es suspendida siendo las 04:05 de la tarde nuevamente, informando a los presentes que el link de conexión será publicado en el panel de mensajes.

Link de conexión fue debidamente publicado en el área de mensajes del presente proceso de selección <https://meet.google.com/vzo-xsbt-ieq>.

Siendo las 10:00 de la mañana del día martes 06 de noviembre de la anualidad, se reanuda la presente diligencia, dando continuidad a la audiencia de adjudicación del proceso de la referencia.

Por lo anterior, se cede el uso de la palabra a la Ing. EVERYN DARIANA MANOSALVA ZOCADAGUI, secretaria de Infraestructura Física Departamental - miembro del comité evaluador aspectos técnicos, para que manifieste lo pertinente frente a determinación del método de ponderación de las ofertas económicas, esto es, el puntaje otorgado a cada proponente quien manifiesta:

“Verificada la TRM publicada el viernes 31 de octubre en las horas de la tarde se evidencia lo siguiente:

En la pagina certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>) fue publicada las siguiente TRM

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,860.12	1/Nov/2025 - 4/Nov/2025

Se detalle entonces qué tal como lo establece el Documento tipo, se toman los 2 centavos los cuales corresponden a .12 para determinar el método de ponderación .

INFORME DE PONDERACIÓN

Los métodos de ponderación corresponden a:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor valor

Con la TRM publicada se elige el método resaltado a continuación

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Se aplica lo estipulado en el documento base y se obtiene la siguiente puntuación:

PROponente	VALOR DE LA OFERTA	PUNTAJE
PROponente 4: CONSORCIO RUTA ARAUCANA Representado por ANDREA PATRICIA ROMERO SALAZAR identificada con C.C. 1.052.074.309 El Carmen de Bolívar.	\$ 45.033.660.904,00	\$ 48,4479871
PROponente 1 CONSORCIO CAMINOS DEL LLANO Representado por ANYI LOPEZ POLO Identificado	\$ 45.017.730.838,00	\$ 48,4651617

con C.C. No. 50.987.487 DE SAN PELAYO.		
PROPONENTE 2 CONSORCIO VIAL DEL LLANO Representado por DOMINGO RAMON LOPEZ GOMEZ , identificado con C.C. No. C.C. No. 1.152.684.530 de Medellín	\$ 44.985.417.155,00	\$ 48,5000000
PROPONENTE 3: CONSORCIO VIAL TPR 2025 Representado por YONELLIS ESTRADA MEZA identificado con C.C. No 1.041.890.551 de El Carmen Bolívar.	\$ 44.961.316.961,00	\$ 48,4740169

Ahora bien teniendo en cuenta el puntaje asignado en el informe preliminar, el orden queda de la siguiente manera:

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
PROPONENTE 1 CONSORCIO CAMINOS DEL LLANO Representado por ANYI LOPEZ POLO Identificado con C.C. No. 50.987.487 DE SAN PELAYO.	99,9651617
PROPONENTE 2 CONSORCIO VIAL DEL LLANO Representado por DOMINGO RAMON LOPEZ GOMEZ , identificado con C.C. No. C.C. No. 1.152.684.530 de Medellín	100
PROPONENTE 3: CONSORCIO VIAL TPR 2025 Representado por YONELLIS ESTRADA MEZA identificado con C.C. No 1.041.890.551 de El Carmen Bolívar.	98,9740169
PROPONENTE 4: CONSORCIO RUTA ARAUCANA Representado por ANDREA PATRICIA ROMERO SALAZAR identificada con C.C. 1.052.074.309 El Carmen de Bolívar.	99,7240169

Extraído informe final de evaluación técnico, suscrito por la Secretaria de Infraestructura la Ing Everyn Dariana Manosalva Zocadagui en su calidad de miembro del comité evaluador de los aspectos técnicos.

8. INTERVENCIÓN DEL LOS OFERENTES HABILITADOS FRENTE A LA REVISIÓN REALIZADA POR LA ENTIDAD A LA OFERTA ECONÓMICA.

Se concede el uso de la palabra a los asistentes presentes en la diligencia, para que manifiesten lo pertinente.

GLORIA PATRICIA MARTÍNEZ ALVAREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 63397289 expedida en Málaga, T-P- 142166 del C. S de la J., apoderada del CONSORCIO VIAL DEL LLANO manifiesta no tener intervención alguna.

CRISTIAN CAMILO NIÑO FONSECA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.775.561 expedida en Arauca, T-P 236931 del C. S. de la J., apoderado del CONSORCIO RUTA ARAUCANA, manifiesta no tener intervención alguna.

Se deja constancia que, además de los mencionados, ningún otro asistente presente en la audiencia de adjudicación presentó observaciones a la revisión efectuada a la oferta económica.

9. RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA PROPUESTA ECONÓMICA Y VERIFICACIÓN FINAL DE LA MISMA.

No se presentaron observaciones a la propuesta económica.

10. RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Después de realizada la verificación de las propuestas económicas habilitadas, y conforme se acredita en los respectivos informes de evaluación los siguientes proponentes fueron declarados como HÁBIL en la capacidad técnica, capacidad jurídica y capacidad financiera, al dar cumplimiento a lo previsto por la entidad en los pliegos de condiciones del presente proceso conforme se establece en el informe de evaluación de evaluación definitivo, por lo anterior, se procede a leer los puntajes obtenidos en el informe de evaluación final:

NOMBRE DEL OFERENTE	ESTADO	PUNTAJE
PROPONENTE 1. CONSORCIO CAMINOS DEL LLANO	HÁBIL	99,9651617
PROPONENTE 2. CONSORCIO VIAL DEL LLANO	HÁBIL	100
PROPONENTE 3. CONSORCIO VIAL TPR 2025	HÁBIL	98,9740169
PROPONENTE 4. CONSORCIO RUTA ARAUCANA	HÁBIL	99,7240169

En atención de lo anterior se deja constancia que:

- No se configuró ninguna causal de rechazo de las contenidas en el documento base o pliego de condiciones.

11. ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Considerando lo previamente expuesto, el orden de elegibilidad es:

ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE
1	PROPONENTE 2. CONSORCIO VIAL DEL LLANO
2	PROPONENTE 1. CONSORCIO CAMINOS DEL LLANO
3	PROPONENTE 4. CONSORCIO RUTA ARAUCANA
4	PROPONENTE 3. CONSORCIO VIAL TPR 2025

Así las cosas, el Departamento de Arauca se acoge a lo establecido y atendiendo el orden de elegibilidad, se ordena la adjudicación del presente proceso de selección al oferente **CONSORCIO VIAL DEL LLANO**, Representado por **DOMINGO RAMÓN LÓPEZ GÓMEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 1152684530 (Medellín).

12. ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA: TRANSCRIPCIÓN LITERAL DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN.

"(...)

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Adjudicar al proponente **CONSORCIO VIAL DEL LLANO**, Representado por **DOMINGO RAMÓN LÓPEZ GÓMEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 1152684530 (Medellín), el proceso de licitación pública No. **LO-08-RE-002-2025**, cuyo objeto corresponde a: **PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VIAL ESTRATÉGICO QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE TAME Y PUERTO RONDÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA** por un valor de **CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO**

CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$44.985.417.155,00) y por un plazo de ejecución de **DIECISEIS (16) MESES**, conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. (...).

13. CIERRE, ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

El señor ARNULFO MOLINA, representante de la VEEDURÍA NACIONAL NO A LA CORRUPCIÓN pide la palabra y manifiesta lo siguiente:

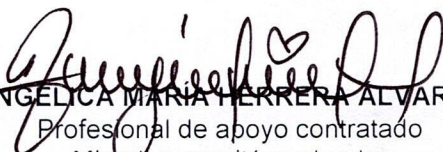
"Como estamos ya en la etapa del cierre, como veeduría quería dejar unas consideraciones que queden depositadas en el acta, porque, a veces cuando le toca utilizar el látigo del verbo jurídico lo hace con todas las entidades y en este caso, debo reconocer y entender los procedimientos de la entidad quienes han surtido efecto en sus principios de transparencia, publicidad, concurrencia. Han concurrido en todas sus etapas y realizando aplazamientos previendo que no se transgrediera ningún derecho a los oferentes. Cosa que admiro y tengo que ponderarlo porque como veeduría son los ojos del Procurador quienes son figuras constructivas que hacen acompañamiento y recomendaciones. En cuanto a las recomendaciones exhorto al oferente ganador de la oferta para que realice una obra como lo está establecido en las expectativas de la entidad y de toda la comunidad entera y que como veeduría se hará seguimiento al desarrollo de las mismas. Igualmente, exhorta el comportamiento de todos los oferentes durante la audiencia el cual es muy importante ya que se ha estado desde el inicio y asimismo darle la seguridad y tranquilidad jurídica al ordenador del gasto que el día de hoy se llevó a cabo una selección objetiva que son las expectativas y los principios gubernamentales para lo cual fue creado la plataforma transaccional Secop II. En ese sentido, dejo constancia que todo transcurrió bajo la normalidad, legalidad y legitimidad en este proceso."

Siendo las 10:18 se da por terminada la presente audiencia de adjudicación del proceso de referencia y se procede al cierre de la misma, dando lectura del acta y aprobándose agradeciendo la asistencia de los participantes.

Dada en Arauca, a los 04 días del mes de noviembre de 2025.



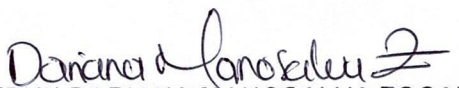
LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN
Gerente de Contratación



ANGELICA MARIA HERRERA ALVAREZ
Profesional de apoyo contratado
Miembro comité evaluador
Aspectos Jurídicos



ERIKA TATIANA ZAPATA LOPEZ
Profesional de apoyo contratado
Miembro comité evaluador
Aspectos Financieros



EVERYN DARIANA MANOSALVA ZOCADAGUI
Secretaria de Infraestructura Física Departamental
Miembro comité evaluador
Aspectos Técnicos



REGISTRO FOTOGRÁFICO

AUDIENCIA DE ADJUDICACION-LO-08-RE-002-2025- PAVIMENTACION DEL CORREDOR VIAL ESTRATEGICO QUE COMUNI - 2025/10/31...

Archivo Ver Ayuda

Transcripción



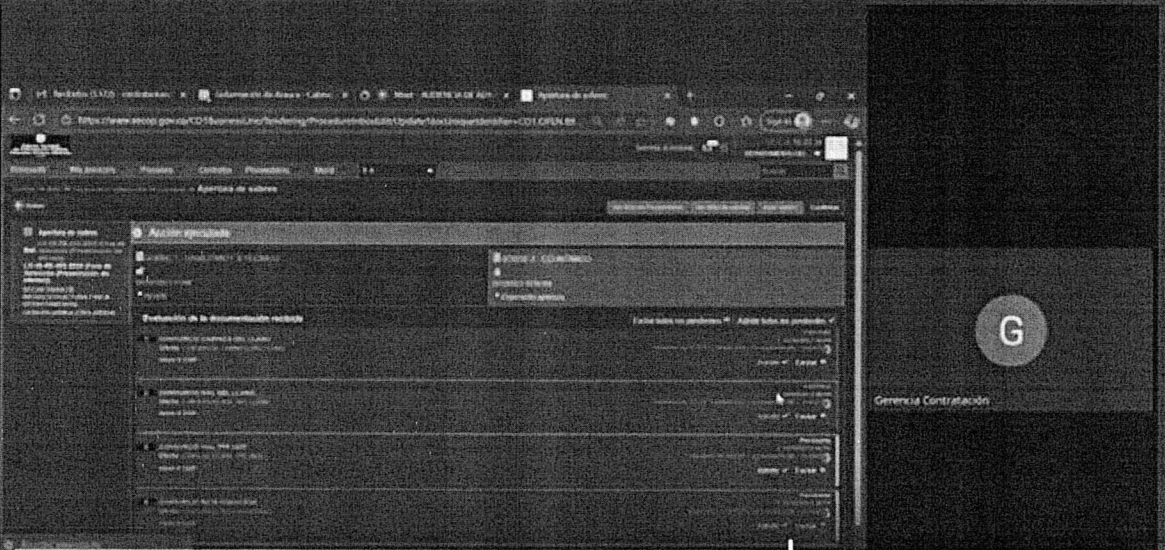
12:07 / 41:28

Video player controls including play, volume, and full screen buttons.

AUDIENCIA DE ADJUDICACION-LO-08-RE-002-2025- PAVIMENTACION DEL CORREDOR VIAL ESTRATEGICO QUE COMUNI - 2025/10/31...

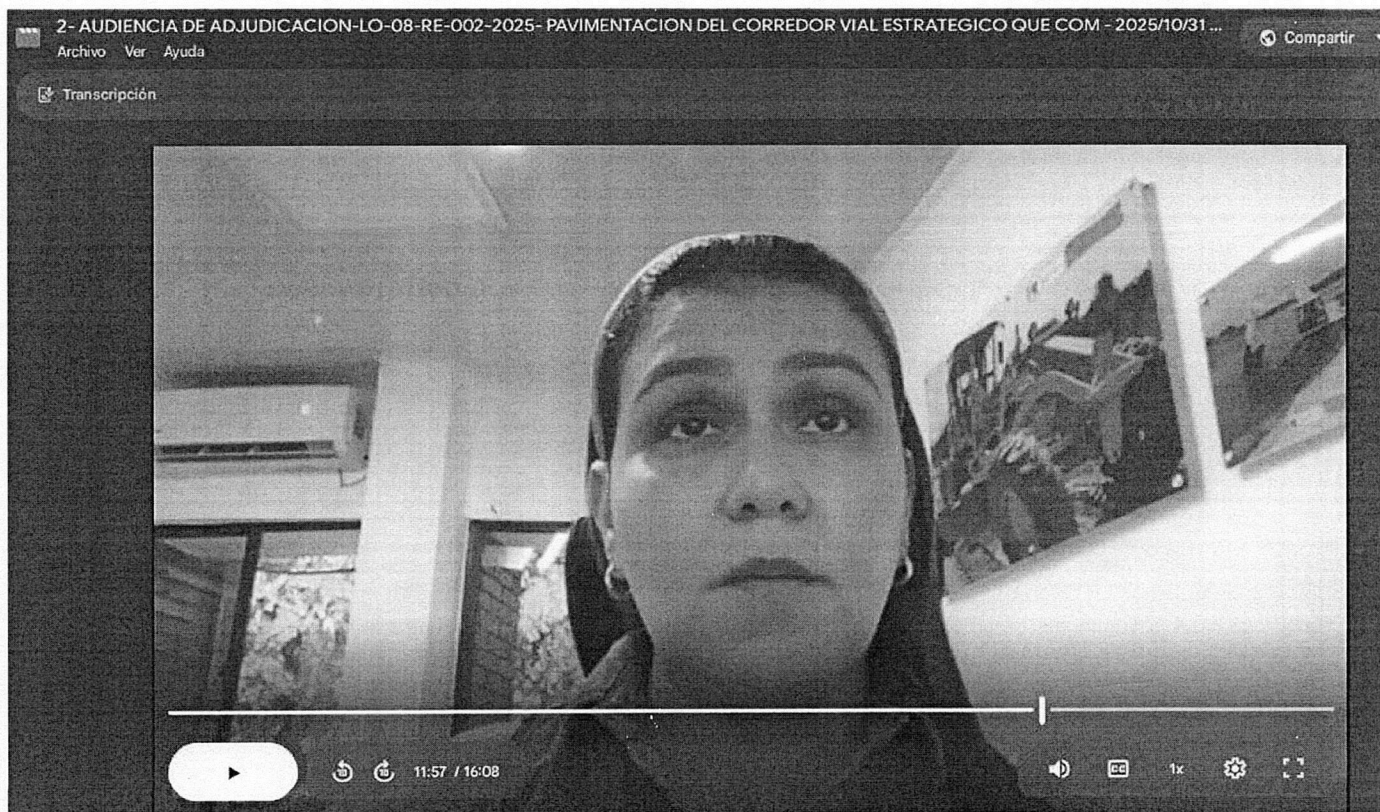
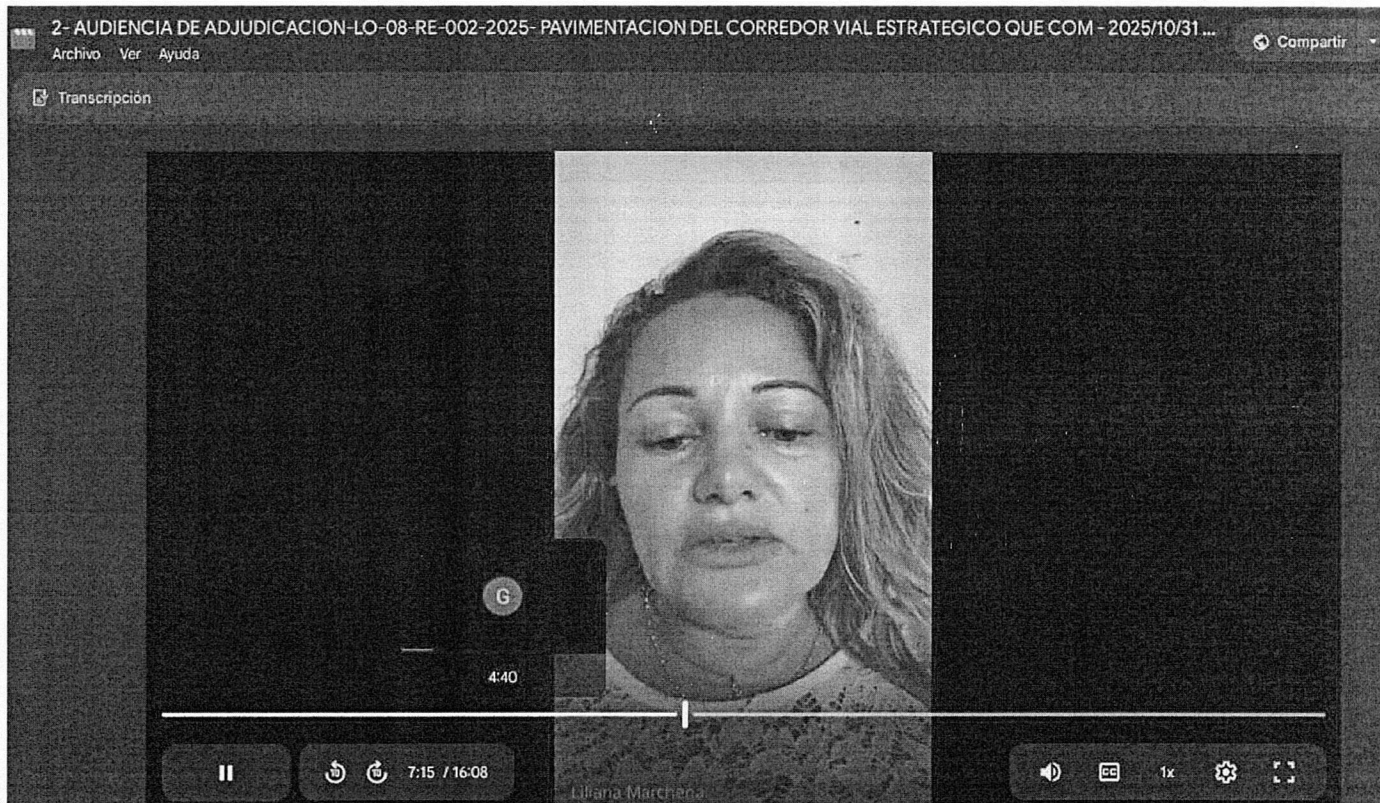
Archivo Ver Ayuda Compartir

Transcripción



28:39 / 41:28

Video player controls including play, volume, and full screen buttons.





3. - AUDIENCIA DE ADJUDICACION-LO-08-RE-002-2025- PAVIMENTACION DEL CORREDOR VIAL ESTRATEGICO QUE C - 2025/10/31...
Archivo Ver Ayuda Compartir

Transcripción



4:24 / 10:03

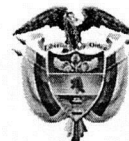
4. - AUDIENCIA DE ADJUDICACION-LO-08-RE-002-2025- PAVIMENTACION DEL CORREDOR VIAL ESTRATEGICO QUE C - 2025/11/04...
Archivo Ver Ayuda Compartir

Transcripción



Veeduría Nacional No A La Corrupción





**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICO
PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA N.º LO-08-RE-002-2025**

OBJETO: “PAVIMENTACION DEL CORREDOR VIAL ESTRATÉGICO QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE TAME Y PUERTO RONDON EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”

Verificada la TRM publicada el viernes 31 de octubre en las horas de la tarde se evidencia lo siguiente:

En la pagina certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>) fue publicada lasiguiente TRM

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,860.12	1/Nov/2025 - 4/Nov/2025

Se detalle entonces qué tal como lo establece el Documento tipo, se toman los 2 centavos los cuales corresponden a .12 para determinar el método de ponderación .

INFORME DE PONDERACIÓN

Los métodos de ponderación corresponden a:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor valor

Con la TRM publicada se elige el método resaltado acontinuación

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Se aplica lo estipulado en el documento base y se obtiene la siguiente puntuación:

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	PUNTAJE
PROPONENTE 4: CONSORCIO RUTA ARAUCANA Representado por ANDREA PATRICIA ROMERO SALAZAR identificada con C.C. 1.052.074.309 El Carmen de Bolivar.	\$ 45.033.660.904,00	\$ 48,4479871
PROPONENTE 1 CONSORCIO CAMINOS	\$ 45.017.730.838,00	\$ 48,4651617

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICO
PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA N.º LO-08-RE-002-2025**

DEL LLANO Representado por ANYI LOPEZ POLO Identificado con C.C. No. 50.987.487 DE SAN PELAYO.		
PROPONENTE 2 CONSORCIO VIAL DEL LLANO Representado por DOMINGO RAMON LOPEZ GOMEZ, identificado con C.C. No. C.C. No. 1.152.684.530 de Medellín	\$ 44.985.417.155,00	\$ 48,5000000
PROPONENTE 3: CONSORCIO VIAL TPR 2025 Representado por YONELLIS ESTRADA MEZA identificado con C.C. No 1.041.890.551 de El Carmen Bolivar.	\$ 44.961.316.961,00	\$ 48,4740169

Ahora bien teniendo en cuenta el puntaje asignado en el informe preliminar, el orden queda de la siguiente manera:

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
PROPONENTE 1 CONSORCIO CAMINOS DEL LLANO Representado por ANYI LOPEZ POLO Identificado con C.C. No. 50.987.487 DE SAN PELAYO.	99,9651617
PROPONENTE 2 CONSORCIO VIAL DEL LLANO Representado por DOMINGO RAMON LOPEZ GOMEZ, identificado con C.C. No. C.C. No. 1.152.684.530 de Medellín	100
PROPONENTE 3: CONSORCIO VIAL TPR 2025 Representado por YONELLIS ESTRADA MEZA identificado con C.C. No 1.041.890.551 de El Carmen Bolivar.	98,9740169
PROPONENTE 4: CONSORCIO RUTA ARAUCANA Representado por ANDREA PATRICIA ROMERO SALAZAR identificada con C.C. 1.052.074.309 El Carmen de Bolivar.	99,7240169


EVERYN DARIANA MANOSALVA ZOCADAGUI
Aspectos Técnicos
Comité Evaluador